



de la Real Audiencia de Lima

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

al Sr. Don Alonso de Molina y al Sr. Don Juan de Torres

ya Sr. Don Juan Lopez de Calpa Don Juan de Torres y de Dupache Libreros

miembros de la Real Audiencia de Lima

Puerto de la Guayaquil } Acordaron que el Ayuntamiento de esta ciudad apremie a  
dinte = Ayuntamiento } diez quartos la libra = el quantillo de la Guayaquil a 11 reales

quartos

Cura de Cartas } La Villa acordó que libren de los diez quartos lo que hubiere  
sin Importado la Cura de Cartas, y Crafificaciónes  
mandadas, dar, junto con el memorial que se diere

Sobrepagos } La Villa acordó que mediante a hallar en la cuenta  
en villa supues de brevedad de los dias, mandados  
lo de un Real diario a cada uno, y de Dupache Libreros  
Exadmas, de los diez quartos como asimismo  
que se hubiere de dar de Dupache que se callar por

Sobre la Guayaquil } Acordaron que al Sr. Comisario de la Guayaquil por  
Lomuchos que se han unido en la extincion de la villa  
daron la Guayaquil, y se le dio por modo de Crafificacion  
de diez Obolones, y al Sr. Don Juan de Torres y de Dupache Libreros  
miembros de la Real Audiencia de Lima

